



INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
“CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS Y CARGA DE RIPIO CON PERFILADO EN EL DISTRITO
DE GRAL. EUGENIO A. GARAY” – ID N° 440163

Gral. Eugenio A. Garay, 14 de agosto de 2024

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 54° de la Ley N° 7021/22, se remite al Sr. Intendente Municipal de Gral. Eugenio A. Garay el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del procedimiento de contratación: “CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS Y CARGA DE RIPIO CON PERFILADO EN EL DISTRITO DE GRAL. EUGENIO A. GARAY” – ID N° 440163, a través de la modalidad de Licitación de Menor Cuantía Nacional.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 62° del Decreto N° 9823/23 se expresa cuanto sigue:

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 12 de agosto de 2024, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

O FERENTES :	Firmante de la Oferta	R.U.C	Correo Electrónico	Monto Total de la Oferta
1. EDR CONSTRUCCIONES de Eduardo Agustín Duarte Rojas	Eduardo Agustín Duarte Rojas C.I. N° 1.794.381	1794381-7	eduardi82@hotmail.com	350.603.278
2. CONSTRUMAT JMACH de Jorge Machuca Alcaraz	Jorge Machuca Alcaraz C.I. N° 4.240.116	4240116-0	diananunezcastillo@gmail.com	335.695.500
3. GERCOM INGENIERO & ASOCIADOS de Esteban Ermindo Gertopan Gómez	Esteban Ermindo Gertopan Gómez, C.I. N° 1.396.362	1396362-7	gercom.constructora@gmail.com	340.126.102
4. CONSTRUCTORA SERVIMAQ de Fredy Guzmán Martínez Báez	Fredy Guzmán Martínez Báez, C.I. N° 2.848.991	2848991-8	servmaq.cde@hotmail.com	365.808.150

1.2. **OBERVACIONES EN EL ACTO DE APERTURA DE SOBRES:** Se ha realizado la siguiente observación: La empresa GERCOM INGENIEROS & ASOCIADOS a través de su representante legal, el Señor Esteban Ermindo Gertopan Gómez con C.I. N° 1.396.362, deja constancia que la empresa CONSTRUMAT JMACH, la planilla de precios presentado es incompleta y modificada, pues no tiene la columna de procedencia.

Dicha observación se analiza en el siguiente punto del presente informe.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 55° del Decreto 9823/23 en concordancia con las bases y condiciones y demás disposiciones que rigen en materia de las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Rosa Carolina Deudón Varquez





Documentos de carácter sustancial conforme al PBC:	EDR CONSTRUCCIONES de Eduardo Agustín Duarte Rojas	CONSTRUMAT JMACH de Jorge Machuca Alcaraz	GERCOM INGENIERO & ASOCIADOS de Esteban Ermindo Gertopan Gómez	CONSTRUCTORA SERVIMAQ de Fredy Guzmán Martínez Báez
a) Formulario de Oferta y lista de precios, debidamente completado, sellado y firmado por el oferente o su representante. (Descargado del SICP) *	CUMPLE Presenta el formulario y la lista de precios debidamente completados y firmados.	CUMPLE Presenta el formulario y la lista de precios debidamente completados y firmados.	CUMPLE Presenta el formulario y la lista de precios debidamente completados y firmados.	CUMPLE Presenta el formulario y la lista de precios debidamente completados y firmados.
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida. * Póliza o Garantía Bancaria, 5% del monto total de la oferta, vigencia de 90 días.	CUMPLE Presenta Póliza de seguro de <i>EL SOL SEGUROS</i> , monto asegurado: 19.457.925, vigencia: 120 días.	CUMPLE Presenta Póliza de seguro de <i>INTERCONTINENTAL SEGUROS</i> , monto asegurado: 20.000.000, vigencia: 122 días.	CUMPLE Presenta Póliza de seguro de <i>ASEPASA SEGUROS</i> , monto asegurado: 19.500.000, vigencia: 120 días.	CUMPLE Presenta Póliza de seguro de <i>TAJY ASEGURADORA</i> , monto asegurado: 19.457.925, vigencia: 120 días.
Persona Físicas:				
c) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*	CUMPLE Presenta el documento requerido	CUMPLE Presenta el documento requerido	CUMPLE Presenta el documento requerido	CUMPLE Presenta el documento requerido
d) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC. *	CUMPLE Presenta el documento requerido	CUMPLE Presenta el documento requerido	CUMPLE Presenta el documento requerido	CUMPLE Presenta el documento requerido

En relación a la observación asentada en el acta de apertura por el oferente GERCOM INGENIEROS & ASOCIADOS de Esteban Ermindo Gertopan Gómez, en donde indica que la empresa CONSTRUMAT JMACH la planilla de precios presentada es incompleta y modificada, no tiene la columna de procedencia. Al respecto es importante señalar que, si bien la firma CONSTRUMAT JMACH no indica en su planilla de precios la procedencia, lo cual no constituye una desviación sustancial de las bases y condiciones de la presente licitación, teniendo en cuenta el Decreto 9823 en su artículo 58 indica:

“Una oferta se ajusta sustancialmente a las bases de la contratación cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de las mismas, sin desviación, reserva u omisión que:

- a) Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en las bases de la contratación; o
- b) Limite, en discrepancia con lo establecido en las bases de la contratación, los derechos de la convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato”

Considerando que la firma **CONSTRUMAT JMACH de Jorge Machuca Alcaraz** presenta junto con su oferta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 179643 correspondiente a la presente Convocatoria, por ende, se entiende que los trabajos o servicios ofrecidos para la ejecución de la obra son de procedencia nacional. Por lo tanto, este Comité concluye que la omisión de la procedencia en la planilla de precios:

- No afecta el alcance y calidad de las obras o servicios especificados en las bases y condiciones.
- No limita los derechos de la convocante o las obligaciones del oferente en caso de ser adjudicado.

Por último, es importante señalar también que la misma firma que observó, GERCOM INGENIEROS & ASOCIADOS de Esteban Ermindo Gertopan Gómez, en su Planilla de Precios, la columna de *Procedencia* se encuentra blanco, es decir, tampoco especifica la procedencia de los servicios ofrecidos.

Rosa Carolina Devdón Varguez



Yanice E. Ocampos
Directora Administrativa
Municipalidad de Gral. E. A. Garay



MUNICIPALIDAD DE GRAL. EUGENIO A. GARAY

Mariscal Estigarribia Y Diosnel Chasse

Telefax: (0546) 250 535

e-mail: gralgaray@hotmail.com

3. **CAPACIDAD LEGAL:** Con respecto a las Prohibiciones y Limitaciones establecidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario, el comité de evaluación realizó los siguientes análisis, teniendo en cuenta el Pliego de Bases y Condiciones, sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, punto Requisitos de Calificación, Capacidad Legal:

3.1 Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.

Al respecto, se constata que los oferentes presentan la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, la cual forma parte del formulario de oferta.

3.2 Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.

3.3 Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.

3.4 Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

3.5 Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.

En cuanto a los puntos 3.2, 3.3, 3.4 y 3.5 se ha verificado en los siguientes bases de datos, conforme a los datos proporcionado en el Formulario de Declaración de Personas: a) en la base de datos de la Convocante (Municipalidad de Gral. Eugenio A. Garay); b) en la página web del SFP: <https://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios>; c) en la página web de la MEF: <https://datos.hacienda.gov.py/data/nomina>; y, d) en la página web DNCP (<https://www.contrataciones.gov.py/buscador/sanciones.html>), como se detalla a continuación.

OFERENTES:	Propietarios/miembros/socios de las firmas oferentes	Verificación en la base de datos de la Convocante.	Verificación en la base de datos de la SFP y en el SINARH	Verificación en el registro de inhabilitados en la base de datos de la DNCP
EDR CONSTRUCCIONES de Eduardo Agustín Duarte Rojas RUC: 1794381-7	Eduardo Agustín Duarte Rojas, C.I. N° 1.794.381 Propietario y firmante de la oferta	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS
CONSTRUMAT JMACH de Jorge Machuca Alcaraz RUC: 4240116-0	Jorge Machuca Alcaraz, C.I. N° 4.240.116 Propietario y firmante de la oferta	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS
GERCOM INGENIERO & ASOCIADOS de Esteban Ermino Gertopan Gómez RUC: 1396362-7	Esteban Ermino Gertopan Gómez, C.I. N° 1.396.362 Propietario y firmante de la oferta	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS	Cuenta con registros de inhabilitación en estado cumplida
CONSTRUCTORA SERVIMAQ de Fredy Guzmán Martínez Báez RUC: 2848991-8	Fredy Guzmán Martínez Báez, C.I. N° 2.848.991 Propietario y firmante de la oferta	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS

Por lo tanto, en base a los datos obtenidos, los oferentes no se encuentran comprendidos en las Prohibiciones y Limitaciones establecidas en el Artículo 21 de la Ley N° 7021/22.

Rosa Carolina Deudón Verquez


Yanice E. Olampos
Directora Administrativa
Municipalidad de Gral. E. A. Garay



4. AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMETICOS:

Se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes, de los cuales las ofertas de las firmas: **EDR CONSTRUCCIONES** de Eduardo Agustín Duarte Rojas y de **GERCOM INGENIERO & ASOCIADOS** de Esteban Ermino Gertopan Gómez presentan errores aritméticos en las sumatorias, en consecuencia, difieren los montos totales ofertados de dichos oferentes, conforme al siguiente detalle:

OFERENTE:	Oferta Total s/ planilla de precio de la oferta	Oferta total corregido conforme al Cuadro Comparativo de Precios
EDR CONSTRUCCIONES de Eduardo Agustín Duarte Rojas	350.603.278	350,603,650
GERCOM INGENIERO & ASOCIADOS de Esteban Ermino Gertopan Gómez	340.126.102	340,127,290

5. MARGEN DE PREFERENCIA A LOS PRODUCTOS y/o SERVICIOS NACIONALES:

Conforme a lo establecido en la Ley 6575/20 “QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2º DE LA LEY Nº 4558/2011 “QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS”, “Art. 2º.- Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 40% (cuarenta por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional.”.

En tal sentido, primeramente, se verifica la presentación del **Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional** por parte de los oferentes, constatándose todos los oferentes cuentan con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional correspondiente a la presente licitación.

Así mismo, se ha verificado en la pagina web del MIC (http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.show) en la cual se confirma que solamente dos firmas oferentes cuentan con el certificado correspondiente:

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitación	Nro Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social	
Servicio	179643	440163	951348	VerCertificado	Autorizado,	02/08/2024 15:19:27	42401160	JORGE MACHUCA ALCARAZ
Servicio	179397	440163	951766	VerCertificado	Autorizado,	01/08/2024 14:02:39	28489918	FREDY GUZMAN MARTINEZ BAEZ
Servicio	179331	440163	952131	VerCertificado	Autorizado,	31/07/2024 12:48:32	17943817	EDUARDO AGUSTIN DUARTE ROJAS
Servicio	179296	440163	951862	VerCertificado	Autorizado,	31/07/2024 11:27:48	13963627	ESTEBAN ERMINDO GERTOPAN GOMEZ

Por lo tanto, no se aplica el margen de preferencia, considerando que todos los oferentes cuentan con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional correspondiente a la presente licitación.

6. ANÁLISIS DE LA OFERTA CON RESPECTO A LOS DEMAS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION ESTABLECIDOS EN EL LAS BASES Y CONDICIONES:

De conformidad a lo establecido en el Decreto Nº 9823/23, Art. 55- Procedimiento de evaluación, B. Evaluación basada únicamente en precio, I. Método de presentación de ofertas en sobre único:

Rosa Carolina Ovendon Vazquez


Yanice E. Ocampos
Directora Administrativa
Municipalidad de Gral. E. A. Garay



1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.
4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Por lo tanto, seguidamente se procede a agrupar las ofertas en orden numérico de menor a mayor, conforme al siguiente cuadro:

O FERENTES:	Monto Total de la Oferta	Orden
CONSTRUMAT JMACH de Jorge Machuca Alcaraz RUC: 4240116-0	335.695.500	1° Oferta más baja
GERCOM INGENIERO & ASOCIADOS de Esteban Ermino Gertopan Gómez RUC: 1396362-7	340,127,290	2° Oferta más baja
EDR CONSTRUCCIONES de Eduardo Agustín Duarte Rojas RUC: 1794381-7	350,603,650	3° Oferta más baja
CONSTRUCTORA SERVIMAQ de Fredy Guzmán Martínez Báez RUC: 2848991-8	365.808.150	4° Oferta

Conforme al cuadro precedente, la oferta más baja es de la firma **CONSTRUMAT JMACH de Jorge Machuca Alcaraz**. En consecuencia, se selecciona provisoriamente dicha oferta la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación

6.1. ANÁLISIS DE LA OFERTA MÁS BAJA: **CONSTRUMAT JMACH de Jorge Machuca Alcaraz**

A) VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES REQUERIDOS EN EL PBC:

Otros Documentos requeridos en la Bases y Condiciones, Documentos Formales:	CONSTRUMAT JMACH de Jorge Machuca Alcaraz
a) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE Presenta el documento requerido
c) Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE Presenta el documento requerido
d) Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE Presenta el documento requerido
d) Declaración Jurada de Personas, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE Presenta el documento requerido

Rosa Carolina Deudon Varquez



Yanice E. Ocampos
Directora Administrativa
Municipalidad de Gral. E. A. Garay



B) EVALUACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA:

Conforme al PBC, con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

- **Coefficiente de Liquidez:** Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados: años 2022 y 2023.
- **Coefficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total debe ser igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados: años 2022 y 2023.
- Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros**, como mínimo del **20% sobre el monto total ofertado**, del resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente.

Al respecto, el Oferente ha presentado el Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2022 y 2023 y el Formulario de Situación Financiera correspondiente.

Por tanto, a partir de dichas documentaciones se procede a evaluar al oferente el cumplimiento con la capacidad financiera requerida en el PBC, conforme se detalla a continuación:

OFERENTE: "CONSTRUMAT JMACH"						
INDICES	FORMULA	AÑO 2022	AÑO 2023	PROMEDIO	PROMEDIO	CUMPLE: SI/NO
INDICE DE LIQUIDEZ	ACTIVO CTE /	251,887,800	579,822,432	415,855,116	13.04	SI
1 o MAYOR	PASIVO CTE	22,131,057	41,665,623	31,898,340		
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	PASIVO TOTAL /	22,131,057	41,665,623	31,898,340	0.06	SI
0,80 o MENOR	ACTIVO TOTAL	327,954,938	683,393,973	505,674,456		
ACTIVOS LÍQUIDOS	ACTIVO CTE.	251,887,800	579,822,432	415,855,116	383,956,776	SI
20% del monto ofertado	(-) PASIVO CTE.	22,131,057	41,665,623	-31,898,340		

C) EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS:

A tal efecto, el oferente ha presentado los Formularios de Experiencia General en Obras y Facturación Anual Media en Construcción acompañados de copias de contratos ejecutados.

Evaluación de la Experiencia General en obras requerida conforme al PBC	CONSTRUMAT JMACH de Jorge Machuca Alcaraz
• Haber generado, durante los mejores dos (2) años de los últimos cinco (5) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70% sobre monto total ofertado. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de 2 años señalado en el párrafo precedente.	CUMPLE Facturación Anual Media: 968.057.780



D) EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS:

Conforme al PBC, con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

- Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 3 contratos, durante los últimos 5 años, similares a las obras propuestas.
- Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo 2022-2023 en adelante en las siguientes actividades clave: **construcción o mantenimiento de caminos, empedrados, carga de ripio.**
- **Para el efecto deberá presentar como mínimo 3 copias de contratos, cuya sumatoria deberá ser como mínimo por el 70% de la oferta presentada.**

A tal efecto, el oferente ha presentado los Formularios de Experiencia Específica en Obras, acompañados de copias de contratos ejecutados. Por tanto, a partir de dichas documentaciones se procede a evaluar la oferta en cuanto cumplimiento con la **Experiencia específica en obras** requerida en el PBC, conforme se detalla a continuación:

Oferente: CONSTRUMAT JMACH de Jorge Machuca Alcaraz	CUMPLE SI/NO
Presenta en total 7 Formularios de Experiencia Específica en Obras: 1. Perfilada con cargamento de ripio, Municipalidad de Gral. Eugenio A. Garay, Contrato N° 19 año 2022, monto: Gs. 110.150.000. Acompaña copia de contrato y acta de recepción definitiva. 2. Perfilada con cargamento de ripio, Municipalidad de Gral. Eugenio A. Garay, Contrato N° 20 año 2022, monto: Gs. 174.445.000. Acompaña copia de contrato y acta de recepción definitiva. 3. Perfilada con cargamento de ripio, Municipalidad de Gral. Eugenio A. Garay, Contrato N° 2 año 2023, monto: Gs. 196.179.000. Acompaña copia de contrato y acta de recepción definitiva. 4. Carga y perfilada con cargamento de ripio y colocación de tubos, Municipalidad de Gral. Eugenio A. Garay, Contrato N° 4 año 2023, monto: Gs. 191.482.000. Acompaña copia de contrato y acta de recepción definitiva. 5. Perfilada con cargamento de ripio y cuneta de desagüe con entubado, Municipalidad de Gral. Eugenio A. Garay, Contrato N° 18 año 2023, monto: Gs. 181.906.000. Acompaña copia de contrato y acta de recepción definitiva. 6. Construcción de empedrado, Municipalidad de Gral. Eugenio A. Garay, Contrato N° 5 año 2023, monto: Gs. 96.600.000. Acompaña copia de contrato y acta de recepción definitiva 7. Apertura de camino y colocación de tubos, Municipalidad de Gral. Eugenio A. Garay, Contrato N° 09 año 2023, monto: Gs. 185.880.000. Acompaña copia de contrato y acta de recepción definitiva Análisis de los documentos presentados: La firma oferente ha presentado 7 Formularios de Experiencia Específica en Obras, acompañado de sus respectivas copias de contratos y actas de recepción definitivas, correspondientes a las actividades claves requeridas (<i>construcción o mantenimiento de caminos, empedrados, carga de ripio</i>). Por lo tanto, el oferente CONSTRUMAT JMACH de Jorge Machuca Alcaraz CUMPLE con el requisito de Experiencia específica en obras requerida en el PBC.	CUMPLE



E) CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

Evaluación de la Capacidad en materia de personal:	CONSTRUMAT JMACH de Jorge Machuca Alcaraz
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Jefe o Superintendente de Obras con 3 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	CUMPLE Presenta el formulario: "Lista del personal propuesto para la obra" acompañados de los currículums con los documentos correspondientes y referencias de los personales propuestos para los cargos claves requerido

F) CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

Evaluación de la capacidad en materia de equipos:	CONSTRUMAT JMACH de Jorge Machuca Alcaraz
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: <i>Camión tumba, camioneta, hormigonera eléctrica, aplanadora, juego de equipos de albañilería en cantidad y calidad adecuada.</i>	CUMPLE Presenta los Formularios: Lista de Equipos y el Formulario de Cronograma de Utilización de los Equipos, acompañado de los documentos respaldatorios, conforme al requerimiento

G) Otros documentos requeridos en el PBC

Otros documentos requeridos conforme al PBC:	CONSTRUMAT JMACH de Jorge Machuca Alcaraz
a) Constancia de visita al sitio de obras.	CUMPLE Presenta la Constancia de visita

En conclusión: la oferta de la firma **CONSTRUMAT JMACH de Jorge Machuca Alcaraz** CUMPLE con los todos los requisitos legales, técnicos y criterios de evaluación y calificación establecido en el PBC, conforme se explica en los puntos anteriores.

Seguidamente, se procede a analizar los precios ofertados con respecto a los referenciales establecidos por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

H) ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

En este punto se procede a analizar la composición de los precios ofertados por la firma oferente "**CONSTRUMAT JMACH**" de **Jorge Machuca Alcaraz** a fin de determinar si la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial es superior al 20% por debajo del precio referencial o del 10% por encima del precio referencial establecido por la convocante, conforme al Art. 4° de la Resolución de la DNCP N° 454/2024.

En tal sentido se ha constatado que los precios ofertados por la firma **CONSTRUMAT JMACH**" de **Jorge Machuca Alcaraz** se encuentran dentro del rango indicado anteriormente, conforme se detalla en la Planilla de Análisis de Precios, anexo al presente Informe.

7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Por lo expuesto precedentemente, y atendiendo a lo establecido en el Art. 55° de la ley N° 7021/22, se recomienda: **ADJUDICAR** la presente convocatoria: **CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS Y CARGA DE RIPIO CON PERFILADO EN EL DISTRITO DE GRAL. EUGENIO A. GARAY** – ID N° 440163, a la



MUNICIPALIDAD DE GRAL EUGENIO A. GARAY

Mariscal Estigarribia Y Diosnel Chasse

Telefax: (0546) 250 535

e-mail: gralgaray@hotmail.com

siguiente firma: **CONSTRUMAT JMACH de Jorge Machuca Alcaraz – RUC: 4240116-0**, por un monto total de **Gs. 335.695.500** (guaraníes, trescientos treinta y cinco millones seiscientos noventa y cinco mil quinientos), conforme a la planilla de precios de la oferta, en concordancia con el cuadro comparativo de precios.

Se eleva el presente informe, salvo mejor parecer, al Sr. Intendente Municipal de Gral. Eugenio A. Garay.-

Es Nuestro Informe. –

Rosa Carolina Deudan Vázquez

Rosa Carolina Deudan Vázquez
Encargada de Presupuesto



Yanice Elizabeth Ocampos Ortiz

Yanice Elizabeth Ocampos Ortiz
Directora Administrativa

MUNICIPALIDAD DE GRAL. EUGENIO GARAY

ANÁLISIS DE PRECIOS

"CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS Y CARGA DE RIPIO CON PERFILADO EN EL DISTRITO DE GRAL. EUGENIO A. GARAY - ID: 440163

Ítem	Descripción de bien, obra o servicio	Unidad de medida	Cantidad	PRECIO REFERENCIAL	MONTO TOTAL ESTIMADO	CONSTRUMAT JMACH			
						Precio Unitario	Variación en monto	Variación en %	Precio Total
EMPEDRADO CÑÍA. SAN RAMON.. DESDE EMPEDRADO DE ENTRADA EXISTENTE 150 M/L. POR 6 DE ANCHO									
1	MOVIMIENTO, EXCAVACION Y NIVELACION DE TERRENO	M2	900,00	8.800	7.920.000	7.600	-1.200	-14%	6.840.000
2	COLOCACION DE CORDON DE HORMIGON	M/L	300,00	39.555	11.866.440	34.170	-5.385	-14%	10.251.000
3	CARGA DE ARENA LAVADA	M2	900,00	5.275	4.747.500	4.555	-720	-14%	4.099.500
4	COLOCACION DE PIEDRA BRUTA P/PAVIMENTO	M2	900,00	61.000	54.899.640	52.700	-8.300	-14%	47.430.000
5	APISONADO DE PIEDRA CON MEDIOS MECANICOS	M2	900,00	4.810	4.329.000	4.140	-670	-14%	3.726.000
6	CARGA DE TRITURADA 6ta.	M2	900,00	5.583	5.024.880	4.820	-763	-14%	4.338.000
EMPEDRADO COMPAÑÍA YATE I.. DE 150 M/L. POR 5 DE ANCHO					-		-		-
7	MOVIMIENTO, EXCAVACION Y NIVELACION DE TERRENO	M2	750,00	8.800	6.600.000	7.600	-1.200	-14%	5.700.000
8	COLOCACION DE CORDON DE HORMIGON	M/L	300	39.555	11.866.440	34.170	-5.385	-14%	10.251.000
9	CARGA DE ARENA LAVADA	M2	750,00	5.275	3.956.250	4.550	-725	-14%	3.412.500
10	COLOCACION DE PIEDRA BRUTA P/PAVIMENTO	M2	750,00	61.000	45.749.700	52.700	-8.300	-14%	39.525.000
11	APISONADO DE PIEDRA CON MEDIOS MECANICOS	M2	750,00	4.810	3.607.500	4.150	-660	-14%	3.112.500
12	CARGA DE TRITURADA 6ta.	M2	750,00	5.583	4.187.400	4.820	-763	-14%	3.615.000
PERFILADA CON CARGA DE RIPIO COMPACTADO EN LA CÑIA. SAN RAMON					-		-		-
13	PERFILADA Y NIVELACIÓN DE CAMINO	M/L	700,00	3.113	2.178.750	2.650	-463	-15%	1.855.000
14	CARGA DE RIPIO APISONADA	M3	280,00	168.750	47.250.000	145.500	-23.250	-14%	40.740.000
PERFILADA CON CARGA DE RIPIO COMPACTADO DESDE LA ENTRADA DE LA CÑIA. ÑANDUKUA							-		-
15	PERFILADA Y NIVELACIÓN DE CAMINO	M/L	2.000,00	3.113	6.225.000	2.650	-463	-15%	5.300.000
16	CARGA DE RIPIO APISONADA	M3	1.000,00	168.750	168.750.000	145.500	-23.250	-14%	145.500.000
				Monto Total Estimado	389.158.500		Monto Total Ofertado		335.695.500

Rosa Carolina Deudán Vazquez.
Rosa Carolina Deudán Vazquez
Encargada de Presupuesto



Yanice Elizabeth Ocampos Ortiz
Directora Administradora